

Respuesta de CCBE a la consulta pública sobre la adaptación de las normas de responsabilidad a la era digital e Inteligencia Artificial

23/12/2021

Los campos señalados con * son obligatorios

Introducción

Esta consulta pública tiene como objetivo:

- confirmar la relevancia de las cuestiones identificadas por la evaluación de 2018 de la Directiva sobre responsabilidad por productos defectuosos (por ejemplo, cómo aplicar la Directiva a los productos de la economía digital y circular), y recoger información y opiniones sobre cómo mejorar la Directiva (Sección I);
- recopilar información sobre la necesidad y las posibles formas de abordar las cuestiones relacionadas específicamente con los daños causados por los sistemas de inteligencia artificial, que afectan tanto a la Directiva sobre responsabilidad por productos defectuosos como a las normas nacionales de responsabilidad civil (Sección II).

Puede responder a ambas secciones o solo a la Sección I. No es posible responder únicamente a la Sección II.

Sobre ti

*Idioma de mi respuesta

- Alemán
- Búlgaro
- Checo
- Croata
- Danés
- Eslovaco

- Esloveno
- Español
- Estonio
- Finés
- Francés
- Griego
- Húngaro
- Inglés
- Irlandés
- Italiano
- Letón
- Lituano
- Maltés
- Neerlandés
- Polaco
- Portugués
- Rumano
- Sueco

*Doy mi contribución en calidad de

- Institución académica/de investigación
- Asociación empresarial
- Empresa/organización empresarial
- Organización de consumidores
- Ciudadano de la UE
- Organización medioambiental
- Ciudadano de fuera de la UE
- Organización no gubernamental (ONG)
- Autoridad pública
- Sindicato
- Otros

*Nombre

*Apellidos

*Email (esto no será publicado)

*Nombre de la organización

255 carácter(es) máximo

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE)

*Tamaño de la organización

- Micro (1 a 9 empleados)
- Pequeña (10 a 49 empleados)
- Mediana (50 a 249 empleados)
- Grande (250 o más)

Número de registro de transparencia

255 carácter(es) máximo

Compruebe si su organización está en el registro de transparencia. Es una base de datos voluntaria para las organizaciones que quieren influir en la toma de decisiones de la UE.

*País de origen

Por favor, añada su país de origen o el de su organización.

- | | | | |
|---|--|---|--|
| <input type="radio"/> Afganistán | <input type="radio"/> Baréin | <input type="radio"/> Camboya | <input type="radio"/> Cuba |
| <input type="radio"/> Albania | <input checked="" type="radio"/> Bélgica | <input type="radio"/> Camerún | <input type="radio"/> Dinamarca |
| <input type="radio"/> Alemania | <input type="radio"/> Belice | <input type="radio"/> Canadá | <input type="radio"/> Dominica |
| <input type="radio"/> Andorra | <input type="radio"/> Benín | <input type="radio"/> Catar | <input type="radio"/> Ecuador |
| <input type="radio"/> Angola | <input type="radio"/> Bielorrusia | <input type="radio"/> Chad | <input type="radio"/> Egipto |
| <input type="radio"/> Antigua y Barbuda | <input type="radio"/> Birmania | <input type="radio"/> Chile | <input type="radio"/> El Salvador |
| <input type="radio"/> Arabia Saudita | <input type="radio"/> Bolivia | <input type="radio"/> China | <input type="radio"/> Emiratos Árabes Unidos |
| <input type="radio"/> Argelia | <input type="radio"/> Bosnia y Herzegovina | <input type="radio"/> Chipre | <input type="radio"/> Eritrea |
| <input type="radio"/> Argentina | <input type="radio"/> Botsuana | <input type="radio"/> Ciudad del Vaticano | <input type="radio"/> Eslovaquia |
| <input type="radio"/> Armenia | <input type="radio"/> Brasil | <input type="radio"/> Colombia | <input type="radio"/> Eslovenia |
| <input type="radio"/> Australia | <input type="radio"/> Brunéi | <input type="radio"/> Comoras | <input type="radio"/> España |
| <input type="radio"/> Austria | <input type="radio"/> Bulgaria | <input type="radio"/> Corea del Norte | <input type="radio"/> Estados Unidos |
| <input type="radio"/> Azerbaiyán | <input type="radio"/> Burkina Faso | <input type="radio"/> Corea del Sur | <input type="radio"/> Estonia |
| <input type="radio"/> Bahamas | <input type="radio"/> Burundi | <input type="radio"/> Costa de Marfil | <input type="radio"/> Etiopía |
| <input type="radio"/> Bangladés | <input type="radio"/> Bután | <input type="radio"/> Costa Rica | <input type="radio"/> Filipinas |
| <input type="radio"/> Barbados | <input type="radio"/> Cabo Verde | <input type="radio"/> Croacia | <input type="radio"/> Finlandia |

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| <input type="radio"/> Fiji | <input type="radio"/> Lesoto | <input type="radio"/> Pakistán | <input type="radio"/> Singapur |
| <input type="radio"/> Francia | <input type="radio"/> Letonia | <input type="radio"/> Palaos | <input type="radio"/> Siria |
| <input type="radio"/> Gabón | <input type="radio"/> Líbano | <input type="radio"/> Panamá | <input type="radio"/> Somalia |
| <input type="radio"/> Gambia | <input type="radio"/> Liberia | <input type="radio"/> Papúa Nueva | <input type="radio"/> Sri Lanka |
| <input type="radio"/> Georgia | <input type="radio"/> Libia | Guinea | <input type="radio"/> Suazilandia |
| <input type="radio"/> Ghana | <input type="radio"/> Liechtenstein | <input type="radio"/> Paraguay | <input type="radio"/> Sudáfrica |
| <input type="radio"/> Granada | <input type="radio"/> Lituania | <input type="radio"/> Perú | <input type="radio"/> Sudán |
| <input type="radio"/> Grecia | <input type="radio"/> Luxemburgo | <input type="radio"/> Polonia | <input type="radio"/> Sudán del Sur |
| <input type="radio"/> Guatemala | <input type="radio"/> Macedonia del | <input type="radio"/> Portugal | <input type="radio"/> Suecia |
| <input type="radio"/> Guyana | Norte | <input type="radio"/> Reino Unido | <input type="radio"/> Suiza |
| <input type="radio"/> Guinea | <input type="radio"/> Madagascar | <input type="radio"/> República | <input type="radio"/> Surinam |
| <input type="radio"/> Guinea | <input type="radio"/> Malasia | Centroafricana | <input type="radio"/> Tailandia |
| ecuatorial | <input type="radio"/> Malawi | <input type="radio"/> República | <input type="radio"/> Tanzania |
| <input type="radio"/> Guinea-Bisáu | <input type="radio"/> Maldivas | Checa | <input type="radio"/> Tayikistán |
| <input type="radio"/> Haití | <input type="radio"/> Malí | <input type="radio"/> República del | <input type="radio"/> Timor Oriental |
| <input type="radio"/> Honduras | <input type="radio"/> Malta | Congo | <input type="radio"/> Togo |
| <input type="radio"/> Hungría | <input type="radio"/> Marruecos | <input type="radio"/> República | <input type="radio"/> Tonga |
| <input type="radio"/> India | <input type="radio"/> Mauricio | Democrática del | <input type="radio"/> Trinidad y |
| <input type="radio"/> Indonesia | <input type="radio"/> Mauritania | Congo | Tobago |
| <input type="radio"/> Irak | <input type="radio"/> México | <input type="radio"/> República | <input type="radio"/> Túnez |
| <input type="radio"/> Irán | <input type="radio"/> Micronesia | Dominicana | <input type="radio"/> Turkmenistán |
| <input type="radio"/> Irlanda | <input type="radio"/> Moldavia | <input type="radio"/> Ruanda | <input type="radio"/> Turquía |
| <input type="radio"/> Islandia | <input type="radio"/> Mónaco | <input type="radio"/> Rumanía | <input type="radio"/> Tuvalu |
| <input type="radio"/> Islas Marshall | <input type="radio"/> Mongolia | <input type="radio"/> Rusia | <input type="radio"/> Ucrania |
| <input type="radio"/> Islas Salomón | <input type="radio"/> Montenegro | <input type="radio"/> Samoa | <input type="radio"/> Uganda |
| <input type="radio"/> Israel | <input type="radio"/> Mozambique | <input type="radio"/> San Cristóbal y | <input type="radio"/> Uruguay |
| <input type="radio"/> Italia | <input type="radio"/> Namibia | Nieves | <input type="radio"/> Uzbekistán |
| <input type="radio"/> Jamaica | <input type="radio"/> Nauru | <input type="radio"/> San Marino | <input type="radio"/> Vanuatu |
| <input type="radio"/> Japón | <input type="radio"/> Nepal | <input type="radio"/> San Vicente y | <input type="radio"/> Venezuela |
| <input type="radio"/> Jordania | <input type="radio"/> Nicaragua | las Granadinas | <input type="radio"/> Vietnam |
| <input type="radio"/> Kazajistán | <input type="radio"/> Níger | <input type="radio"/> Santa Lucía | <input type="radio"/> Yemen |
| <input type="radio"/> Kenia | <input type="radio"/> Nigeria | <input type="radio"/> Santo Tomé y | <input type="radio"/> Yibuti |
| <input type="radio"/> Kirguistán | <input type="radio"/> Noruega | Príncipe | <input type="radio"/> Zambia |
| <input type="radio"/> Kiribati | <input type="radio"/> Nueva Zelanda | <input type="radio"/> Senegal | <input type="radio"/> Zimbabue |
| <input type="radio"/> Kuwait | <input type="radio"/> Omán | <input type="radio"/> Serbia | |
| <input type="radio"/> Laos | <input type="radio"/> Países Bajos | <input type="radio"/> Seychelles | |
| | | <input type="radio"/> Sierra Leona | |

La Comisión publicará todas las respuestas a esta consulta pública. Usted puede elegir si prefiere que se publiquen sus datos o permanecer anónimo cuando se publique su respuesta. **Para mayor transparencia, siempre se publicará el tipo de encuestado (por ejemplo, "asociación empresarial", "asociación de consumidores", "ciudadano de la UE"), el país de origen, el nombre y el tamaño de la organización y su número de registro de transparencia. Su dirección de correo**

electrónico nunca se publicará. Seleccione la opción de privacidad que más le convenga. Las opciones de privacidad por defecto se basan en el tipo de encuestado seleccionado.

*** Configuración de la privacidad en la publicación de la respuesta**

La Comisión publicará las respuestas a esta consulta pública. Puede elegir si desea que sus datos se hagan públicos o que permanezcan anónimos.

Anónimo

Sólo se publican los datos de la organización: El tipo de encuestado con el que ha respondido a esta consulta, el nombre de la organización en cuyo nombre responde, así como su número de transparencia, su tamaño, su país de origen y su contribución se publicarán tal como se han recibido. Su nombre no se publicará. Por favor, no incluya ningún dato personal en la propia contribución si desea permanecer en el anonimato.

Público

Se publican los datos de la organización y de los encuestados: Se publicará el tipo de encuestado que ha respondido a esta consulta, el nombre de la organización en cuyo nombre responde, así como su número de transparencia, su tamaño, su país de origen y su contribución. También se publicará su nombre.

Estoy de acuerdo con las disposiciones de protección de datos personales

Sección I – Directiva sobre responsabilidad por productos defectuosos

Esta sección de la consulta se refiere a la Directiva 85/374/CEE del Consejo relativa a la responsabilidad por productos defectuosos ("Directiva sobre responsabilidad por productos defectuosos"), que se aplica a cualquier producto comercializado en el Espacio Económico Europeo (27 países de la UE más Islandia, Liechtenstein y Noruega). Véase también la sección II para conocer más a fondo la Directiva y la IA.

Según la Directiva, si un producto defectuoso causa daños a los consumidores, el productor debe pagar una indemnización. La parte perjudicada debe demostrar que el producto era defectuoso, así como la relación de causalidad entre el defecto y el daño. Pero la parte perjudicada no tiene que demostrar que el productor fue culpable o negligente ("responsabilidad objetiva"). En determinadas circunstancias, los productores están exentos de responsabilidad si demuestran, por ejemplo, que el defecto del producto no era descubrible según los mejores conocimientos científicos en el momento de su comercialización.

Los perjudicados pueden reclamar una indemnización por muerte, lesiones personales y daños materiales si el bien está destinado al uso privado y los daños superan los 500 euros. El perjudicado tiene 3 años para reclamar la indemnización. Además, el productor queda libre de responsabilidad 10 años después de la fecha de puesta en circulación del producto.

La evaluación de la Directiva en 2018 determinó que era eficaz en general, pero difícil de aplicar a los productos de la economía digital y circular debido a sus conceptos anticuados. El Informe 2020 de la Comisión sobre la seguridad y la responsabilidad de la IA, el Internet de las cosas (IoT) y la robótica también lo confirmó.

La evaluación también constató que los consumidores se enfrentaban a obstáculos para presentar reclamaciones de indemnización, debido a los umbrales y los plazos, y a obstáculos para obtener una indemnización, especialmente en el caso de productos complejos, debido a la carga de la prueba.

*** ¿Qué conocimiento tiene de la Directiva?**

- Tengo un conocimiento detallado de la Directiva, sus objetivos, normas y aplicación
 - Conozco la Directiva y algunos de sus contenidos
 - No conozco la Directiva
 - Sin opinión
-
-

Adaptación de la Directiva a la era digital

Los contenidos digitales, como el software, los algoritmos y los datos, desempeñan un papel cada vez más papel crucial en el funcionamiento seguro de muchos productos, como los electrodomésticos, vehículos, cortacéspedes inteligentes y robots quirúrgicos.

Sin embargo, la evaluación de la Directiva constató que ésta no era fácil de aplicar a las tecnologías digitales. Sobre todo, no está claro si los elementos intangibles como contenido digital, los programas informáticos y los datos están cubiertos, especialmente cuando se suministran por separado de un producto tangible. Por lo tanto, no está claro si los consumidores pueden obtener indemnización en virtud de la Directiva en caso de que los defectos "digitales" provoquen daños.

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que los consumidores reciban una indemnización en virtud de la Directiva si los siguientes artículos intangibles son defectuosos y causan daños físicos/propios?

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin opinion
Programas informáticos integrados en un producto tangible en el momento en que éste se comercializa	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Programas informáticos disponibles por separado mediante descarga para su uso en un producto tangible (por ejemplo, un robot doméstico) que ya se ha comercializado	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mejoras y actualizaciones de software (por ejemplo, para ofrecer nuevas funcionalidades o corregir un fallo de seguridad)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Software que controla el funcionamiento de un producto (por ejemplo, el sistema de control del motor de un coche o el sistema operativo de un robot)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Software que se utiliza en un dispositivo pero que no lo maneja (por ejemplo, una aplicación de juegos en un ordenador u otro dispositivo). por ejemplo, una aplicación de juegos en un ordenador u otro dispositivo)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Software a medida (por ejemplo, software personalizado para controlar la línea de producción en una fábrica)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Servicios digitales que controlan el funcionamiento de un producto (por ejemplo, servicio basado en la nube para el funcionamiento del termostato inteligente)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Datos capaces de influir en el funcionamiento de un producto (por ejemplo, datos de entrenamiento para un vehículo autónomo)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Datos que comprenden sólo información (por ejemplo, un mapa digital, un menú)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Programas informáticos que proporcionan información inmediata para la toma de decisiones (por ejemplo, un medidor de glucosa en sangre)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Programas informáticos que sólo proporcionan orientación o asesoramiento a un usuario final (por ejemplo, programas informáticos que interpretan imágenes médicas y proporcionan diagnósticos)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

La Directiva hace a los importadores estrictamente responsables de los daños causados por productos defectuosos cuando el productor tiene su sede fuera de la UE. Hoy en día los mercados en línea permiten a los consumidores comprar productos de fuera de la UE sin que haya un importador.

Los mercados en línea intermedian la venta de productos entre los comerciantes, incluidos los establecidos fuera de la UE, y los consumidores. Normalmente, no están en contacto con los productos que intermedian y suelen intermediar el comercio entre muchos vendedores y consumidores.

Según la normativa actual, los mercados en línea están cubiertos por una exención de responsabilidad condicional (artículo 14 de la Directiva sobre comercio electrónico). La nueva propuesta de Ley de Servicios Digitales incluye obligaciones para que los mercados en línea hagan frente a los productos ilegales en línea, por ejemplo, recopilando información sobre la identidad de los comerciantes que utilizan sus servicios. Además, la nueva propuesta de Reglamento sobre la seguridad general de los productos incluye disposiciones para que los mercados en línea aborden la venta de productos peligrosos online.

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin opinión
Las propuestas de Ley de Servicios Digitales y de Reglamento de Seguridad General de los Productos son suficientes para garantizar la protección de los consumidores en lo que respecta a los productos comprados a través de mercados en línea en los que no hay un productor o importador con sede en la UE.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Es necesario adaptar la Directiva sobre responsabilidad por productos para garantizar la protección de los consumidores en caso de que se produzcan daños por productos defectuosos comprados a través de	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

mercados online en los que no hay un productor o importador con sede en la UE.						
--	--	--	--	--	--	--

¿Cuál cree que es el enfoque adecuado para que los consumidores reclamen una indemnización cuando los daños son causados por un producto defectuoso comprado a través de un mercado en línea y no hay un productor o importador con sede en la UE?

2000 carácter(es) máximo

El vendedor.

Las tecnologías digitales pueden traer consigo nuevos riesgos y nuevos tipos de daños.

- En cuanto a los riesgos, no siempre está claro si las vulnerabilidades en materia de ciberseguridad pueden considerarse un defecto con arreglo a la Directiva, sobre todo porque los riesgos de ciberseguridad evolucionan a lo largo de la vida de un producto.
- En cuanto a los daños, la Directiva armoniza los derechos de los consumidores a reclamar una indemnización por lesiones físicas y daños materiales, aunque deja que cada Estado miembro decida por sí mismo si indemniza los daños inmateriales (por ejemplo, violaciones de la intimidad o daños psicológicos). Las normas nacionales sobre daños inmateriales difieren mucho. A nivel de la UE, tanto los daños materiales como los inmateriales pueden ser indemnizados en virtud del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) cuando un responsable o encargado del tratamiento de datos infringe el RGPD, y la Directiva de Responsabilidad Medioambiental establece la responsabilidad de las empresas por daños medioambientales.

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin opinión
Los productores deben ser considerados potencialmente responsables de los daños causados por no proporcionar las actualizaciones de seguridad necesarias para los productos inteligentes.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La Directiva debería armonizar el derecho de los consumidores a reclamar una indemnización a los productores que no sean simultáneamente responsables o encargados del tratamiento, por infracciones de la intimidad o de la protección de datos (por ejemplo, una filtración de datos personales causada por un defecto)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La Directiva debería armonizar el derecho de los consumidores a reclamar una indemnización por daños y perjuicios o por la destrucción de datos (por ejemplo, la eliminación de datos de un disco duro, aunque no haya daños tangibles)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La Directiva debe armonizar el derecho de los consumidores a reclamar una indemnización por daños psicológicos (por ejemplo, un robot abusivo en un centro de atención, un robot de educación en casa)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Algunos productos, ya sean digitales o no, también podrían causar daños medioambientales. La Directiva debería permitir a los consumidores reclamar una indemnización por daños medioambientales (por ejemplo, causados por productos químicos)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>				
Cobertura de otros tipos de daños	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>				

Adaptación de la Directiva a la economía circular

La Directiva aborda los defectos presentes en el momento de la comercialización de un producto. Sin embargo, las modificaciones de los productos después de su comercialización son cada vez más frecuentes, por ejemplo, en el contexto de los modelos empresariales de la economía circular.

La evaluación de la Directiva constató que no siempre estaba claro quién debía ser estrictamente responsable cuando los productos reparados, renovados o refabricados eran defectuosos y causaban daños. Cabe señalar aquí que la Directiva se refiere a la defectuosidad de los productos y no a la de los servicios. Por lo tanto, una reparación por parte de un tercero mal realizada no daría lugar a que el reparador fuera considerado responsable en virtud de la Directiva, aunque sí podrían existir recursos en virtud de la legislación nacional.

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?:

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin opinion
Las empresas que refabrican un producto (por ejemplo, restaurando los componentes de un vehículo a su estado original) y lo vuelven a comercializar deben ser estrictamente responsables de los defectos que causen daños	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

<p>Las empresas que reacondicionan un producto (por ejemplo, restaurando la funcionalidad de un smartphone usado) y lo vuelven a poner en el mercado deben ser estrictamente responsables de los defectos que causen daños</p>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<p>El fabricante de una pieza de recambio defectuosa añadida a un producto (por ejemplo, a una lavadora) durante una reparación debe ser estrictamente responsable de los daños causados por esa pieza de recambio</p>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Enfoque político e impactos de la adaptación de la Directiva a la economía digital y circular

Por favor, califique las siguientes opciones para adaptar la Directiva a la economía digital y circular del 1 (como la mejor) al 3 (como la peor)

	1	2	3
* Opción 1. Ningún cambio legislativo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
* Opción 2. Establecer explícitamente que las normas de responsabilidad estricta se aplican a los productos que incorporan contenido digital (por ejemplo, software o datos). Abordar los defectos resultantes de los cambios en los productos después de su comercialización (debido a las actividades de la economía circular, como las renovaciones, las actualizaciones de software, las interacciones con otros productos y servicios, o debido a los riesgos de ciberseguridad relacionados con la seguridad).	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
* Opción 3. Abordar los defectos resultantes de las modificaciones de los productos como en la opción 2 y ampliar la responsabilidad objetiva a los propios contenidos digitales (y a los productores de dichos contenidos digitales) cuando se comercialicen por separado del producto tangible.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Además de las opciones políticas presentadas en la pregunta anterior, ¿debería la UE adoptar las siguientes medidas adicionales para adaptar la Directiva a la economía digital y circular?

	Sí	No	No lo sé/sin opinión
* Armonizar el derecho a reclamar daños y perjuicios no materiales con arreglo a la Directiva (por ejemplo, violación de la intimidad, daños psicológicos, daños medioambientales)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
* Definir las normas de responsabilidad cuando no hay un importador de la UE	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
* Otras medidas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Por favor, especifique todas las repercusiones relevantes que, en su opinión, tendrán la opción que "más le gusta" y las medidas adicionales que ha seleccionado en los siguientes aspectos, en comparación con la opción 1 (ningún cambio legislativo). Seleccione sólo una respuesta para los efectos que espera que tenga la opción que "le gusta más". Los efectos que se dejen en blanco se procesarán como una respuesta "Sin opinión".

	Gran aumento	Leve aumento	Sin efectos	Leve disminución	Gran disminución	Sin opinión
Seguridad jurídica	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
Coste para su empresa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Protección al consumidor	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
Adopción de productos en la economía digital y circular por parte de los consumidores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Precio de compra de los productos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Incentivos para que las empresas comercialicen productos innovadores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Capacidad de los productores para obtener un seguro de responsabilidad civil del producto	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Otros efectos (especificar):

200 carácter(es) máximo

Por favor, explique sus respuestas sobre los efectos:

2000 carácter(es) máximo

Reducir los obstáculos para obtener una indemnización

La evaluación de la Directiva constató que, en algunos casos, los consumidores se enfrentan a importantes dificultades para obtener una indemnización por los daños causados por productos defectuosos.

En particular, se constató que las dificultades para demostrar la defectuosidad de un producto y probar que el producto causó el daño representaban el 53% de las solicitudes de indemnización rechazadas. En particular, la complejidad técnica de algunos productos (por ejemplo, los productos farmacéuticos y los productos emergentes, por ejemplo, los productos farmacéuticos y las nuevas tecnologías digitales) podría hacer especialmente difícil y costoso para los consumidores demostrar que eran defectuosos y que habían causado el daño.

¿En qué medida cree usted que los siguientes tipos de productos presentan dificultades para probar los vicios y la causalidad en caso de daños? (Véase la pregunta adicional sobre la carga de la prueba relativa a los IA en la Sección II)

	En muy gran medida	En gran medida	En cierta medida	En pequeña medida	De ningún modo	NS/NC
Todos los productos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Productos técnicamente complejos	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Productos farmacéuticos	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Productos basados en la IA	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Productos IoT (por sus siglas en inglés, Internet de las cosas)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Otros tipos de productos (especificar):

50 carácter(es) máximo

En un esfuerzo por promover la innovación, la Directiva exime de responsabilidad a los productores cuando la falta de seguridad de un producto no se podía descubrir sobre la base de los mejores conocimientos científicos en el momento de su comercialización ("defensa del riesgo de desarrollo", art. 7(e)).

Sin embargo, la Evaluación consideró que esta defensa podría ser inadecuada cuando se trata de tecnologías emergentes debido al creciente ritmo de desarrollo y a la capacidad de ciertos productos para adaptarse mientras están en funcionamiento. Además, algunas partes interesadas consideran que la defensa es demasiado ventajosa para los productores.

¿Cuándo deben los productores utilizar la "defensa contra el riesgo de desarrollo"?

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin opinión
La defensa debe seguir estando disponible sin ningún cambio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
La defensa debe ser eliminada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La defensa no debería estar disponible para productos diseñados para ser influenciados por otros productos o servicios interconectados (por ejemplo, sistemas complejos de IoT)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La defensa no debería estar disponible para los productos de IA que siguen aprendiendo y adaptándose mientras están en funcionamiento	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La defensa no debería estar disponible para ningún producto de IA	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Por favor, especifique cualquier otra condición que considere que debería aplicarse al uso de la defensa contra el riesgo de desarrollo:

1000 carácter(es) máximo

Reducir los obstáculos para presentar reclamaciones

La evaluación de la Directiva constató que, en algunos casos, los consumidores se enfrentaban o podían enfrentarse a importantes dificultades a la hora de presentar reclamaciones de indemnización por daños causados por productos defectuosos. La normativa actual permite a los consumidores reclamar una indemnización por daños personales o materiales. Los plazos se aplican a todas las reclamaciones de indemnización y otras limitaciones se aplican a la indemnización por daños materiales.

¿En qué medida las siguientes características de la Directiva crean obstáculos para que los consumidores presenten reclamaciones de indemnización?

	En muy gran medida	En gran medida	En cierta medida	En menor medida	De ningún modo	NS/NC
Los productores quedan exentos de responsabilidad por muerte o lesiones personales 10 años después de la comercialización del producto	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>				
Los productores quedan exentos de responsabilidad por daños materiales 10 años después de la comercialización del producto	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>				
Los consumidores tienen que iniciar un procedimiento judicial en un plazo de 3 años desde que tienen conocimiento del daño	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los consumidores sólo pueden reclamar una indemnización por daños materiales superiores a 500 euros	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>				
Los consumidores sólo pueden reclamar una indemnización por los daños causados a los bienes destinados y utilizados para fines privados	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>				

Enfoque político y repercusiones de la reducción de los obstáculos para obtener indemnizaciones y presentar reclamaciones

Por favor, clasifique las siguientes opciones para adaptar la Directiva a la economía digital y circular del 1 (como la mejor) al 4 (como la peor)

	1	2	3	4
* Opción 1. Ningún cambio legislativo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

<p>* Opción 2. Aliviar la carga de la prueba en el caso de productos técnicamente complejos: a) obligando al productor a revelar información técnica (por ejemplo, datos de ensayos clínicos o datos de registro de un robot aspirador) a la parte perjudicada para que ésta pueda probar mejor su reclamación; y b) permitiendo a los tribunales inferir que un producto es defectuoso o ha causado el daño en determinadas circunstancias (por ejemplo, cuando ya se ha demostrado que otros productos de la misma serie de producción son defectuosos o el producto ha funcionado claramente mal).</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<p>* Opción 3. Invertir la carga de la prueba para los productos técnicamente complejos. En caso de daños, el productor tendría que demostrar que el producto no era defectuoso.</p>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<p>* Opción 4. Además de las opciones 2 o 3: a) adaptar la noción de "defecto" y la atenuación/inversión de la carga de la prueba al caso específico de la IA; y b) suprimir la "defensa del riesgo de desarrollo" para garantizar que los productores de productos que aprenden y se adaptan continuamente mientras están en funcionamiento sigan siendo estrictamente responsables de los daños.</p>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Además de las opciones políticas presentadas en la pregunta anterior, ¿debería la UE adoptar las siguientes medidas adicionales para adaptar la Directiva a fin de reducir los obstáculos a la hora de presentar reclamaciones?

	Sí	No	NS/NC
<p>* Armonizar el derecho a reclamar daños y perjuicios no materiales con arreglo a la Directiva (por ejemplo, violación de la intimidad, daños psicológicos, daños medioambientales)</p>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<p>* Definir las normas de responsabilidad cuando no hay un importador de la UE</p>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<p>* Otras medidas</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Por favor, especifique todas las repercusiones relevantes que, en su opinión, tendrán la opción que "más le gusta" y las medidas adicionales que ha seleccionado en los siguientes aspectos, en comparación con la opción 1 (ningún cambio legislativo). Seleccione sólo una respuesta para los efectos que espera que tenga la opción que "le gusta más". Los impactos que se dejen en blanco se procesarán como una respuesta "Sin opinión".

contestar al menos en 4 apartados

	Gran aumento	Leve aumento	Sin repercusiones	Leve disminución	Gran disminución	Sin opinión
Seguridad jurídica	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
Costes para su empresa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Protección al consumidor	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
Adopción de productos en la economía digital y circular por parte de los consumidores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Precio de compra de los productos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Incentivos para que las empresas comercialicen productos innovadores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMEs)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Capacidad de los productores para obtener un seguro de responsabilidad civil del producto	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Otros impactos (especificar):

200 carácter(es) máximo

Por favor, explique sus respuestas sobre los impactos:

2000 carácter(es) máximo

Fin de la Sección I sobre la Directiva de responsabilidad por productos defectuosos

* En la sección II de esta consulta se profundiza en los problemas ligados a ciertos tipos de Inteligencia Artificial, que dificultan la identificación de la persona potencialmente responsable, la prueba de la culpa de esa persona o la prueba del defecto de un producto y la relación de causalidad con el daño.

¿Desea continuar con la Sección II sobre Inteligencia Artificial?

- Continuar con la sección II sobre Inteligencia Artificial
- Cerrar el cuestionario

Sección II - Responsabilidad en materia de IA

Introducción

Como tecnología facilitadora crucial, la IA puede impulsar tanto productos como servicios. Los sistemas de IA pueden acompañar a un producto físico (por ejemplo, un vehículo de reparto autónomo) o comercializarse por separado.

Para facilitar la confianza y el despliegue de las tecnologías de IA, la Comisión está adoptando un enfoque por etapas. En primer lugar, el 21 de abril de 2021, propuso normas armonizadas para el desarrollo, la comercialización y el uso de determinados sistemas de IA (Ley de IA). La Ley de IA contiene obligaciones para los proveedores y usuarios de los sistemas de IA, por ejemplo, en materia de supervisión humana, transparencia e información. Además, la reciente propuesta de Reglamento sobre productos de maquinaria (publicada junto con la Ley de IA) también cubre los nuevos riesgos derivados de las tecnologías emergentes, incluida la integración de los sistemas de IA en las máquinas.

Sin embargo, la legislación sobre seguridad minimiza pero no puede excluir totalmente los accidentes. Los marcos de responsabilidad entran en juego cuando se producen accidentes y se causan daños. Por ello, como siguiente paso para complementar las recientes iniciativas destinadas a mejorar la seguridad de los productos cuando se comercializan en la UE, la Comisión está estudiando una revisión del marco de responsabilidad.

En el Libro Blanco sobre la IA y el Informe 2020 sobre seguridad y responsabilidad que lo acompaña, la Comisión identificó posibles problemas con las normas de responsabilidad, derivados de las propiedades específicas de ciertos sistemas de IA. Estas propiedades podrían dificultar la obtención de indemnizaciones por parte de los perjudicados sobre la base de la Ley del Producto.

de productos o las normas nacionales basadas en la culpa. Ello se debe a que, en determinadas situaciones, la falta de transparencia (opacidad) y de explicabilidad (complejidad), así como el alto grado de autonomía de algunos sistemas de IA, podrían dificultar a las partes perjudicadas la prueba de que un producto es defectuoso o la prueba de la culpa, así como la prueba del vínculo causal con el daño.

También puede ser incierto si los regímenes nacionales de responsabilidad objetiva (por ejemplo, para actividades peligrosas) se aplicarán al uso de productos o servicios habilitados por la IA, y en qué medida. Las leyes nacionales pueden cambiar, y los tribunales pueden adaptar su interpretación de la ley, para hacer frente a estos posibles desafíos. En cuanto a las normas nacionales de responsabilidad y su aplicación a la IA, estos problemas potenciales se han analizado con más detalle en este reciente estudio.

Con este enfoque gradual de la IA, la Comisión pretende proporcionar la seguridad jurídica necesaria para la inversión y, concretamente con esta iniciativa, garantizar que las víctimas de los daños causados por los productos y servicios habilitados por la IA tengan un nivel de protección similar al de las víctimas de las tecnologías que funcionan sin IA. Por lo tanto, esta parte de la consulta está examinando los tres pilares del marco de responsabilidad existente.

1. La **Directiva de Responsabilidad por Productos**, para las reclamaciones de los consumidores contra los fabricantes de productos defectuosos. La parte perjudicada tiene que demostrar que el producto era defectuoso y la relación causal entre ese defecto y el daño. Por lo que respecta a la Directiva, las preguntas propuestas se basan en la primera sección de la consulta.
2. **Normas nacionales de responsabilidad basadas en la culpa**: La parte perjudicada tiene que probar la culpa del demandado (negligencia o intención de dañar) y un vínculo causal entre esa culpa y el daño.
3. **Regímenes nacionales de responsabilidad objetiva** establecidos por cada Estado miembro para las tecnologías o actividades que se considera que suponen un mayor riesgo para la sociedad (por ejemplo, automóviles o actividades de construcción). La responsabilidad objetiva significa que el riesgo relevante se asigna a alguien con independencia de la culpa. Esto suele estar justificado por el hecho de que el individuo estrictamente responsable se beneficia de la exposición del público a un riesgo.

Además de este marco, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) otorga a cualquier persona que haya sufrido daños materiales o inmateriales debido a una infracción del Reglamento el derecho a recibir una indemnización del responsable o del encargado del tratamiento.

Problemas – general

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin opinión
No se sabe con certeza cómo se aplica la Directiva de Responsabilidad por Productos Defectuosos (es decir, la responsabilidad por productos defectuosos) a los daños causados por la IA.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No se sabe con certeza si las normas de responsabilidad de las legislaciones nacionales se aplican a los daños causados por la IA y cómo lo hacen.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Cuando la IA opera con un alto grado de autonomía, podría ser difícil vincular el daño que ha causado a las acciones u omisiones de un actor humano.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En el caso de la IA que carece de transparencia (opacidad) y explicabilidad (complejidad), podría ser difícil para las partes perjudicadas demostrar que se cumplen las condiciones de la responsabilidad (como la culpa, un defecto o la causalidad).	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Debido a las características específicas de la IA, las víctimas de los daños causados por la IA pueden estar, en ciertos casos, menos protegidas que las víctimas de los daños en los que no ha intervenido la IA.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No se sabe cómo abordarán los tribunales nacionales las posibles dificultades de prueba y las lagunas de responsabilidad en relación con la IA.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Por favor, explique sus respuestas o especifique otros motivos de inseguridad jurídica en relación con la responsabilidad por daños causados por IA:

2000 carácter(es) máximo

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin opinión
La falta de adaptación del actual marco de responsabilidad a la IA puede afectar negativamente a la confianza en la IA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La falta de adaptación del actual marco de responsabilidad a la IA puede afectar negativamente a la adopción de productos y servicios basados en la IA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Por favor, explique sus respuestas. Puede basarse, en particular, sobre la Ley de Inteligencia Artificial recientemente propuesta y sobre las funciones complementarias que desempeñan las normas de responsabilidad y los demás aspectos de la política de la Comisión relacionados con la seguridad para garantizar la confianza en la inteligencia artificial y promover la adopción de productos y servicios basados en ella:

2000 carácter(es) máximo

Si no se adapta el actual marco de responsabilidad, ¿en qué medida espera que se produzcan los siguientes problemas en relación con la producción, la distribución o el uso de productos o servicios basados en la IA, ahora o en un futuro previsible? Esta pregunta está dirigida principalmente a las empresas y asociaciones empresariales.

	En muy gran medida	En gran medida	En cierta medida	En menor medida	De ningún modo	NS/NC
Las empresas se enfrentarán a costes adicionales (por ejemplo, costes de información legal, aumento de los costes de los seguros)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las empresas pueden aplazar o abandonar ciertas inversiones en tecnologías de IA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las empresas pueden abstenerse de utilizar la IA al automatizar determinados procesos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las empresas pueden limitar sus actividades transfronterizas relacionadas con la producción, la distribución o el uso de productos o servicios habilitados por la IA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Aumento de los precios de los productos y servicios basados en la IA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las aseguradoras aumentarán las primas de riesgo debido a la falta de previsibilidad de la exposición a la responsabilidad civil	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No será posible asegurar algunos productos/servicios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Impacto negativo en el despliegue de las tecnologías de IA en el mercado interior	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Por favor, explique sus respuestas, en particular si su evaluación es diferente para los productos basados en la IA que para los servicios basados en la IA

2000 carácter(es) máximo

Con el creciente número de productos y servicios habilitados por la IA en el mercado, los Estados miembros pueden adaptar sus respectivos regímenes de responsabilidad a los retos específicos de la IA, lo que podría dar lugar a un aumento de las diferencias entre las normas nacionales de responsabilidad. La Directiva de Responsabilidad por Productos también podría ser interpretada de manera diferente por los tribunales nacionales en lo que respecta a los daños causados por la IA.

Si los Estados miembros adaptan las normas de responsabilidad para la IA de forma divergente, o los tribunales nacionales siguen interpretaciones divergentes de las normas de responsabilidad existentes, ¿en qué medida espera que esto cause los siguientes problemas en la UE? Esta pregunta está dirigida principalmente a las empresas y a las asociaciones empresariales.

	En muy gran medida	En gran medida	En cierta medida	En menor medida	De ningún modo	NS/NC
Costes adicionales para las empresas (por ejemplo, costes de información jurídica, aumento de los costes de los seguros) al producir, distribuir o utilizar productos o servicios equipados con IA	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
Necesidad de adaptaciones tecnológicas al prestar servicios transfronterizos basados en la IA	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
Necesidad de adaptar las tecnologías de IA, los modelos de distribución (por ejemplo, venta frente a prestación de servicios) y los modelos de gestión de costes a la luz de las divergentes normas nacionales de responsabilidad	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				

Las empresas pueden limitar sus actividades transfronterizas relacionadas con la producción, la distribución o el uso de productos o servicios basados en la IA	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
Aumento de los precios de los productos y servicios basados en la IA	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
Las aseguradoras aumentarán las primas debido a una mayor exposición a la responsabilidad civil	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
Impacto negativo en el despliegue de las tecnologías de IA	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				

Por favor, explique sus respuestas, en particular si su evaluación es diferente para los productos habilitados por la IA que para los servicios habilitados por la IA, así como sobre otros impactos de la posible fragmentación legal

2000 carácter(es) máximo

Opciones de política

Debido a sus características específicas, en particular su falta de transparencia y explicabilidad ("efecto caja negra") y su alto grado de autonomía, ciertos tipos de sistemas de IA podrían poner en tela de juicio las normas de responsabilidad existentes.

La Comisión está considerando las medidas políticas, descritas en las siguientes preguntas, para garantizar que las víctimas de los daños causados por estos tipos específicos de sistemas de IA no queden con menos protección que las víctimas de los daños causados por tecnologías que funcionan sin IA. Dichas medidas se basarían en los enfoques existentes en los regímenes nacionales de responsabilidad (por ejemplo, aliviando la carga de la prueba para la parte perjudicada o la responsabilidad estricta para el productor). También complementarían las demás iniciativas políticas de la Comisión para garantizar la seguridad de la IA, como la Ley de IA recientemente propuesta, y proporcionarían una red de seguridad en caso de que un sistema de IA cause daños.

Téngase en cuenta que los enfoques para adaptar el marco de responsabilidad que se presentan a continuación se refieren únicamente a la responsabilidad civil, no a la responsabilidad estatal o penal. Los enfoques propuestos se centran en medidas para aliviar la carga de la prueba de la víctima (véase la siguiente pregunta), así como en una

posible armonización específica de la responsabilidad objetiva y las soluciones de seguro (preguntas posteriores). Su objetivo es ayudar a la víctima a recuperar los daños más fácilmente.

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con los siguientes planteamientos sobre la carga de la prueba? Las opciones de respuesta no se excluyen mutuamente. En lo que respecta a la Directiva sobre responsabilidad por productos, los siguientes enfoques se basan en las opciones generales de la primera parte de este cuestionario.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin opinión
El demandado (por ejemplo, el productor, el usuario, el proveedor de servicios, el operador) debe estar obligado a revelar la información técnica necesaria (por ejemplo, los datos de registro) a la parte perjudicada para que ésta pueda probar las condiciones de la reclamación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Si el demandado se niega a revelar la información mencionada en la opción de respuesta anterior, los tribunales deben deducir que se cumplen las condiciones que deben probarse con esa información	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Específicamente para las reclamaciones en virtud de la Directiva de Responsabilidad por Productos: si un producto con IA funciona claramente mal (por ejemplo, un vehículo sin conductor que se sale de la carretera a pesar de no haber obstáculos), los tribunales deben inferir que era defectuoso y que causó el daño	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

<p>Si el proveedor de un sistema de IA no cumplió con sus obligaciones de seguridad u otras obligaciones legales para evitar daños (por ejemplo, las propuestas en la Ley de IA), los tribunales deben inferir que el daño fue causado por culpa de esa persona o que, para las reclamaciones en virtud de la Directiva de Responsabilidad por Productos, el sistema de IA era defectuoso</p>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
<p>Si el usuario de un sistema de IA no cumplió con sus obligaciones de seguridad u otras obligaciones legales para evitar daños (por ejemplo, las propuestas en la Ley de IA), los tribunales deben inferir que el daño fue causado por la culpa de esa persona</p>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
<p>Si, en un caso determinado, es necesario establecer cómo funciona un sistema de IA complejo y/u opaco (es decir, un sistema de IA con transparencia y explicabilidad limitadas) para fundamentar una reclamación, la carga de la prueba debería desplazarse de la víctima al demandado a este respecto</p>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
<p>Específicamente para las reclamaciones en virtud de la Directiva de Responsabilidad por Productos: si un producto que integra un sistema de IA que aprende y se adapta</p>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				

<p>continuamente mientras está en funcionamiento causa daños, el productor debería ser responsable con independencia de la defectuosidad; la víctima debería tener que demostrar únicamente que el producto causó el daño</p>						
<p>Deberían definirse ciertos tipos de sistemas de IA opacos o altamente autónomos para los que la carga de la prueba relativa a la culpa y la causalidad debería recaer siempre en la persona responsable de ese sistema de IA (inversión de la carga de la prueba)</p>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<p>La acción de la UE para aliviar la carga de la prueba de la víctima no es necesaria ni está justificada</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Por favor, explique sus respuestas y describa cualquier otra medida que considere apropiada:

2000 carácter(es) máximo

En relación con las dos primeras cuestiones, aunque estamos de acuerdo en que la información técnica podría ser importante, o incluso crucial, para probar la reclamación de la parte perjudicada, también somos conscientes de la confidencialidad de dicha información. Sugerimos que sea el tribunal quien decida sobre la necesaria divulgación.

Aparte de la responsabilidad objetiva de los productores en virtud de la Directiva de Responsabilidad por Productos, las legislaciones nacionales prevén una amplia gama de diferentes regímenes de responsabilidad objetiva para el propietario/usuario/operador. La responsabilidad objetiva significa que se asigna a una persona un determinado riesgo de daño, independientemente de la culpa.

Una posible opción política a nivel de la UE podría ser la armonización de la responsabilidad objetiva (total o mínima), al margen de la Directiva sobre responsabilidad por productos, para los daños causados por

el funcionamiento de determinados productos con IA o la prestación de determinados servicios con IA. Esto podría considerarse, en particular, en los casos en que el uso de la IA (por ejemplo, en vehículos autónomos y drones autónomos) expone al público al riesgo de daños a valores importantes como la vida, la salud y la propiedad. En los casos en que ya existan normas de responsabilidad objetiva en un Estado miembro, por ejemplo, para los automóviles, la armonización de la UE no daría lugar a un régimen adicional de responsabilidad objetiva.

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con los siguientes enfoques en relación con la responsabilidad por el funcionamiento de los productos y la prestación de los servicios basados en la IA que crean un riesgo de daños graves (por ejemplo, la vida, la salud o la propiedad) para el público?

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin opinión
--	-----------------------	------------	---------	---------------	--------------------------	-------------

<p>Armonización completa de la responsabilidad objetiva por la explotación de productos y la prestación de servicios basados en la inteligencia artificial, limitada a los casos en que estas actividades supongan un riesgo grave para el público.</p>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<p>Armonización de la responsabilidad objetiva para los casos mencionados en la opción anterior, pero permitiendo a los Estados miembros mantener regímenes nacionales de responsabilidad objetiva más amplios y/o de mayor alcance aplicables a otros productos y servicios habilitados para la IA</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<p>La responsabilidad objetiva por la explotación de productos y la prestación de servicios basados en la inteligencia artificial no debería armonizarse a nivel de la UE.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Por favor, explique su respuesta, describa cualquier otro enfoque relativo a la responsabilidad objetiva que considere apropiado y/o indique a qué productos y servicios específicos habilitados por la IA debería aplicarse la responsabilidad objetiva:

2000 carácter(es) máximo

La disponibilidad, la aceptación y los efectos económicos de las pólizas de seguro que cubren la responsabilidad por daños son factores importantes para evaluar el impacto de las medidas descritas en las preguntas anteriores. Por lo tanto, esta pregunta explora el papel de las soluciones de seguro (voluntarias u obligatorias) en términos generales.

Las siguientes preguntas se refieren a las posibles medidas políticas de la UE en materia de seguros. **¿En qué medida está usted de acuerdo con las siguientes afirmaciones?**

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin opinión
Las partes sujetas a posibles normas armonizadas de responsabilidad objetiva, como se describe en la pregunta anterior, probablemente estarían cubiertas por un seguro (voluntario u obligatorio)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En los casos en los que se apliquen posibles facilitaciones de la carga de la prueba (como se describe en la pregunta sobre los enfoques de la carga de la prueba), la parte potencialmente responsable estaría probablemente cubierta por un seguro de responsabilidad (voluntario u obligatorio)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las soluciones de seguro (ya sean voluntarias u obligatorias) podrían limitar los costes del daño potencial para la persona responsable a la prima del seguro	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las soluciones de seguro (ya sean voluntarias u obligatorias) podrían garantizar que la persona perjudicada reciba una indemnización	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Por favor, explique sus respuestas:

2000 carácter(es) máximo

En muchos regímenes nacionales de responsabilidad objetiva, la persona responsable está obligada por ley a contratar un seguro. Se podría optar por una solución similar a nivel de la UE para los daños causados por determinados tipos de sistemas de IA que suponen un riesgo grave para el público (por ejemplo, para la vida, la salud o la propiedad).

Las posibles normas de la UE garantizarían que no se duplicaran los requisitos de seguro existentes: si el funcionamiento de un determinado producto, como los vehículos de motor o los drones ya está sujeto a una cobertura de seguro obligatoria, el uso de la IA en ese producto o servicio no implicaría requisitos de seguro adicionales.

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con el siguiente enfoque sobre el seguro para el uso de sistemas de IA que supongan un riesgo grave de lesiones para el público?

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin opinión
Debe establecerse una obligación de seguro armonizada a nivel de la UE, cuando aún no exista, para el uso de productos de IA y la prestación de servicios basados en la IA que supongan un riesgo de lesión grave (por ejemplo, para la vida, la salud o la propiedad) para el público	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

En respuesta a la pregunta anterior, usted está de acuerdo con la armonización de la cobertura de seguro obligatoria para el uso de determinados productos de IA y la prestación de determinados servicios basados en la IA. **En cuanto a los motivos de su opinión, ¿en qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?**

	En muy gran medida	En gran medida	En cierta medida	En menor medida	De ningún modo	NS/NC
La cobertura del seguro obligatorio garantiza que la parte perjudicada reciba la debida indemnización	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
El seguro obligatorio hace más predecibles los posibles costes de responsabilidad al limitarlos a las primas del seguro, lo que facilita la planificación empresarial y reduce las barreras de entrada al mercado, especialmente a nivel transfronterizo	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
La cobertura del seguro obligatorio acaba por repartir los costes de la responsabilidad entre todos los que contratan el seguro, lo que evita unos costes únicos muy elevados y gravosos para la parte responsable.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				

Por favor, especifique cualquier otro motivo:

500 carácter(es) máximo

Teniendo en cuenta la descripción de las distintas opciones presentadas en las preguntas anteriores, clasifique las siguientes opciones del 1 (como mejor) al 8 (como menos)

	1	2	3	4	5	6	7	8
Opción 1: (Aparte de las medidas para aligerar la carga de la prueba consideradas en la sección I) Modificación de la Directiva sobre responsabilidad por productos defectuosos para aligerar la carga de las víctimas a la hora de probar que un producto con IA era defectuoso y causaba el daño	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Opción 2: Armonización selectiva de las normas nacionales sobre la prueba, por ejemplo, invirtiendo la carga de la prueba en determinadas condiciones, para garantizar que no sea excesivamente difícil para las víctimas probar, según proceda, la culpa y/o la causalidad de los daños causados por determinados productos y servicios habilitados para la IA.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Opción 3: Armonización de la responsabilidad con independencia de la culpa ("responsabilidad objetiva") para los operadores de tecnologías de IA que supongan un riesgo de lesión grave (por ejemplo, para la vida, la salud o la propiedad) para el público	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>						
Opción 4: opción 3 + seguro de responsabilidad obligatorio para los operadores sujetos a responsabilidad objetiva	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Opción 5: opción 1 + opción 2	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Opción 6: opción 1 + opción 2 + opción 3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Opción 7: opción 1 + opción 2 + opción 4	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Opción 8: Ninguna acción de la UE. Fuera del ámbito de aplicación actual de la Directiva sobre responsabilidad por productos defectuosos, cada Estado miembro sería libre de adaptar las normas de responsabilidad para la IA si lo considera oportuno	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Por favor, explique sus respuestas, teniendo en cuenta también la interacción con los demás aspectos de la política de la Comisión en materia de IA (en particular, la propuesta de Ley de IA).

Describa también cualquier otra medida que considere oportuna:

2000 carácter(es) máximo

Consideramos más adecuado/útil clasificar sólo las dos opciones extremas: "como mejor" y "como menos".

Efectos de la opción política preferida

¿En qué medida espera que la opción que "más le gusta" tenga las siguientes repercusiones en comparación con la no actuación de la UE?

	En muy gran medida	En gran medida	En cierta medida	En menor medida	De ningún modo	NS/NC
Las víctimas estarían igual de protegidas cuando la IA causa daños que en los casos en los que la IA no está implicada	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
Impacto positivo en la confianza en los productos y servicios basados en la IA	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
Mayor seguridad jurídica en cuanto a la responsabilidad de la IA	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
Mayor aceptación de los productos y servicios basados en la IA	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				

Por favor, explique su respuesta y especifique cualquier otra repercusión que pueda esperar:

1000 carácter(es) máximo

¿En qué medida espera que la opción que "más le gusta" tenga las siguientes repercusiones adicionales en comparación con la no actuación de la UE? Esta pregunta está dirigida principalmente a las empresas y asociaciones empresariales.

	En muy gran medida	En gran medida	En cierta medida	En menor medida	De ningún modo	NS/NC
Reducción de los costes de información jurídica	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Reducción de los costes de los seguros	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Economías de escala debido a una menor necesidad de adaptaciones tecnológicas al proporcionar productos o servicios basados en la IA de forma transfronteriza	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ahorro de costes debido a una menor necesidad de adaptar los modelos de negocio a la luz de las divergentes normas nacionales de responsabilidad	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las empresas pueden optar por adelantar o proseguir ciertas actividades comerciales transfronterizas que implican tecnologías de IA y que, de otro modo, habrían reducido, aplazado o abandonado	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las empresas pueden ampliar a nivel transfronterizo determinadas actividades empresariales relacionadas con la IA que, de otro modo, habrían limitado a un solo Estado miembro o a un número más reducido de Estados miembros	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Impacto positivo en el desarrollo, el despliegue y la adopción de tecnologías de IA en el mercado interior	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mayores costes debido al aumento de las primas de seguro y las reclamaciones de indemnización	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las empresas trasladarán a los consumidores/clientes los aumentos de costes relacionados con la responsabilidad	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Impacto negativo en el desarrollo, despliegue y adopción de las tecnologías de IA en el mercado interior	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Por favor, explique su respuesta y especifique cualquier otra repercusión que pueda esperar:

1000 carácter(es) máximo

Tipos de daños indemnizables y admisibilidad de las exenciones de responsabilidad contractual

Además de las lesiones corporales o los daños a objetos físicos, el uso de la tecnología puede causar otros tipos de daños, como los inmateriales (por ejemplo, el dolor y el sufrimiento). Esto es cierto no sólo para la IA, sino también para otras fuentes potenciales de daños. La cobertura de estos daños difiere mucho en los Estados miembros.

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la armonización de la indemnización por los siguientes tipos de daños (aparte de las lesiones corporales y los daños materiales), específicamente para los casos en que el uso de la IA provoque daños? Tenga en cuenta que esta pregunta no se refiere a la Directiva sobre responsabilidad por productos defectuosos; en la Sección I encontrará una pregunta sobre los tipos de daños por los que los consumidores pueden reclamar una indemnización en virtud de esta Directiva.

Las opciones de respuesta no son excluyentes entre sí.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin opinión
Pérdida económica pura (por ejemplo, pérdida de beneficios)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Pérdida o daño de datos (no cubiertos por el RGPD) que resulten en una pérdida económica verificable	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Daños inmateriales como el dolor y el sufrimiento, el daño a la reputación o el daño psicológico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Pérdida o daño de los datos (no cubiertos por el RGPD) que no resultan en una pérdida económica verificable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Todos los tipos de daños mencionados anteriormente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>				
--	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------------------

Por favor, especifique cualquier otro tipo de daño:

500 carácter(es) máximo

A veces, la persona que ha sufrido el daño tiene un contrato con la persona responsable. Ese contrato puede excluir o limitar el derecho a la indemnización. Algunos Estados miembros consideran necesario prohibir o restringir todas o algunas de estas cláusulas. La Directiva sobre responsabilidad por productos defectuosos tampoco permite que los productores limiten o excluyan su responsabilidad hacia la persona perjudicada mediante un contrato.

Si la responsabilidad de los operadores/usuarios por los daños causados por la IA se armoniza a nivel de la UE, ¿está usted de acuerdo o en desacuerdo con los siguientes planteamientos sobre las cláusulas contractuales que excluyen o limitan de antemano el derecho de la víctima a la indemnización?

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin opinión
La admisibilidad de las cláusulas contractuales de exención de responsabilidad no debería abordarse en absoluto	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Estas cláusulas contractuales deberían estar prohibidas frente a los consumidores	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Estas cláusulas contractuales deberían estar prohibidas frente a los consumidores y entre las empresas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La exclusión o limitación de la responsabilidad contractual debe prohibirse sólo para determinados tipos de daños (por ejemplo, a la vida, al cuerpo o a la salud) y/o para los daños derivados de una negligencia grave o de una intención.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Por favor, explique su respuesta y especifique si prefiere un enfoque diferente, por ejemplo, un enfoque que diferencie por área de aplicación de la IA:

2000 carácter(es) máximo

Apoyamos firmemente la protección de los consumidores (por lo que consideramos que deben prohibirse las cláusulas que limitan o excluyen la responsabilidad en las relaciones entre empresas y consumidores) y, al mismo tiempo, apoyamos firmemente la libertad contractual en las relaciones entre empresas (por lo que consideramos que no deben prohibirse este tipo de cláusulas).

Información adicional

¿Hay otras cuestiones que deban tenerse en cuenta?

3000 carácter(es) máximo

Aquí puede subir adjuntos datos cuantitativos, informes/estudios y documentos de posición pertinentes para respaldar sus opiniones:

Sólo se permiten archivos del tipo pdf,txt,doc,docx,odt,rtf

¿Está de acuerdo en que la Comisión se ponga en contacto con usted para un posible seguimiento?

Sí

No

Contacto

Mark.BEAMISH@ec.europa.eu